

## Instructivo

**Obtención, Acondicionamiento y Remisión de Muestras que aplican al Programa de Sanidad Aviar**  
 Resolución SENASA Nº 882/2002 – “Programa de control de las Micoplasmosis y Salmonelosis Aviar”  
 Resolución SENASA Nº 86/2016 – “Programa de vigilancia de la contaminación por Salmonella en Granjas Comerciales”  
 Memo SENASA – DPS Nº 62/2017 – “Muestreo Microbiológico Anual en establecimientos Avícolas”

**Código:** IPR-062  
**Revisión:** 1  
**Vigencia:** 01/04/17  
**Emitido:** ET  
**Página:** 1 de 6

### 1. MATERIA FECAL

	Granja de Reproductores Pesados	Granja de Pollos Parrilleros	Granja de Gallinas de Postura Comerciales
<b>FRECUENCIA</b>	En las Granjas de Reproductores Pesados <b>se debe realizar cada dos meses (8 semanas) una toma de muestras en cada lote.</b>	En las granjas de pollos parrilleros se debe realizar como mínimo <b>una (1) vez por año, una (1) toma de muestras. Debido a que lo parrilleros provienen de diferentes lotes de reproductores, se debe tener en cuenta este concepto al momento de la toma de muestras.</b>	En las granjas de gallinas de postura comerciales se debe realizar <b>dos (2) veces por año una toma de muestras de todas las granjas.</b>
<b>EDAD</b>	Se deben someter a muestreo tanto las <b>aves en producción como aquellas en etapa de recría.</b>	Las aves deben ser muestreadas <b>tres (3) semanas previas a la faena</b>	Se deben someter a muestreo <b>tanto las aves en producción como aquellas en etapa de recría.</b>
<b>RELACION A LA CANTIDAD DE GALPONES</b>	<b>El muestreo es por Lote de Reproductores</b> , el cual si se aloja en (2) dos galpones <b>tomar una muestra de cada galpón</b> y si se alojan en (1) un galpón <b>tomar las dos muestras en el mismo galpón</b>	<b>Cuando la granja</b> disponga de <b>más de cinco (5) galpones</b> , deben extraerse muestras de dos (2) galpones y en las granjas de <b>menos de cinco (5) galpones</b> , la muestra debe tomarse de un (1) galpón.	<b>Cuando la granja</b> disponga de <b>más de cinco (5) galpones</b> , deben extraerse muestras de dos (2) de ellos y en las granjas de <b>menos de cinco (5) galpones</b> la muestra debe tomarse de un (1) galpón.
<b>MUESTRA POR GALPON</b>	<b>Por galpón</b> , se deben tomar dos (2) muestras constituidas por ciento cincuenta gramos (150 g) de materia fecal fresca cada una.	<b>Por galpón</b> , se deben tomar dos (2) muestras constituidas por ciento cincuenta gramos (150 g) de materia fecal fresca cada una.	<b>Por galpón</b> , se deben tomar dos (2) muestras constituidas por ciento cincuenta gramos (150 g) de materia fecal fresca cada una
<b>METODOLOGIA DE MUESTREO</b>	<b>Cada muestra</b> debería abarcar aproximadamente el cincuenta por ciento (50 %) del área del galpón, obtenida en forma aleatoria de treinta (30) lugares diferentes En el muestreo deben quedar representadas proporcionalmente todas las secciones de un galpón.	<b>Cada muestra</b> debería abarcar aproximadamente el cincuenta por ciento (50 %) del área del galpón, obtenida en forma aleatoria de treinta (30) lugares diferentes En el muestreo deben quedar representadas proporcionalmente todas las secciones de un galpón.	<b>Cada muestra</b> se debe obtener en forma aleatoria de sesenta (60) lugares diferentes de las fosas o de las cintas para eliminar el guano.

## *Instructivo*

**Obtención, Acondicionamiento y Remisión de Muestras que aplican al Programa de Sanidad Aviar**  
 Resolución SENASA Nº 882/2002 – “Programa de control de las Micoplasmosis y Salmonelosis Aviar”  
 Resolución SENASA Nº 86/2016 – “Programa de vigilancia de la contaminación por Salmonella en Granjas Comerciales”  
 Memo SENASA – DPS Nº 62/2017 – “Muestreo Microbiológico Anual en establecimientos Avícolas”

**Código:** IPR-062  
**Revisión:** 1  
**Vigencia:** 01/04/17  
**Emitido:** ET  
**Página:** 2 de 6

<b>MUESTRA ADICIONAL</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>En galpones automáticos</b> se debe complementar con una muestra de <b>ciento cincuenta gramos (150 g) de polvo seco</b> tomadas de al <b>menos veinte (20) lugares</b> de las diferentes instalaciones del galpón ( <b>rejillas de ventiladores de extracción, vigas divisorias, tuberías, cinta transportadora de huevos, salientes adyacentes, etc.</b> ).
<b>ENVASE</b>	Cada muestra de 150 gr de materia fecal se debe colocar en un <b>envase estéril de plástico con tapa, de una capacidad de 200 ml</b> provisto por nuestro Laboratorio. <b>Cada envase con muestra, previamente identificado se debe colocar dentro de una bolsa de plástico cerrada con un nudo</b> a los efectos de prevenir posibles derrames.	Cada muestra de 150 gr de materia fecal se debe colocar en un <b>envase estéril de plástico con tapa, de una capacidad de 200 ml</b> provisto por nuestro Laboratorio. <b>Cada envase con muestra, previamente identificado se debe colocar dentro de una bolsa de plástico cerrada con un nudo</b> a los efectos de prevenir posibles derrames.	Cada muestra de 150 gr de materia fecal o polvo seco se debe colocar en un <b>envase estéril de plástico con tapa, de una capacidad de 200 ml</b> provisto por nuestro Laboratorio. <b>Cada envase con muestra, previamente identificado se debe colocar dentro de una bolsa de plástico cerrada con un nudo</b> a los efectos de prevenir posibles derrames.
<b>ACONDICIONAMIENTO DE LA MUESTRA</b>	Colocar las bolsas que contienen los envases con muestras dentro de una caja térmica con refrigerantes de vacunas, con una leyenda en la parte exterior que diga “Material Biológico”. <b>Usar solamente refrigerantes de vacunas, ya que el uso de hielo, humedece todo el interior de la caja térmica provocando la posible diseminación de agentes potencialmente infecciosos.</b>	Colocar las bolsas que contienen los envases con muestras dentro de una caja térmica con refrigerantes de vacunas, con una leyenda en la parte exterior que diga “Material Biológico”. <b>Usar solamente refrigerantes de vacunas, ya que el uso de hielo, humedece todo el interior de la caja térmica provocando la posible diseminación de agentes potencialmente infecciosos.</b>	Colocar las bolsas que contienen los envases con muestras dentro de una caja térmica con refrigerantes de vacunas, con una leyenda en la parte exterior que diga “Material Biológico”. <b>Usar solamente refrigerantes de vacunas, ya que el uso de hielo, humedece todo el interior de la caja térmica provocando la posible diseminación de agentes potencialmente infecciosos.</b>
<b>REMISIÓN DE LA MUESTRA</b>	Remitirla al laboratorio con el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b> provisto entregado por nuestro laboratorio, <b>versión Nº 3, que aplica para Reproductoras, Parrilleros y Ponedoras</b>	Remitirla al laboratorio con el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b> provisto entregado por nuestro laboratorio, <b>versión Nº3, que aplica para eproductoras, Parrilleros y Ponedoras</b>	Remitirla al laboratorio con el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b> provisto entregado por nuestro laboratorio, <b>versión Nº 3 que aplica para Reproductoras, Parrilleros y Ponedoras</b>

## Instructivo

**Obtención, Acondicionamiento y Remisión de Muestras que aplican al Programa de Sanidad Aviar**  
 Resolución SENASA Nº 882/2002 – “Programa de control de las Micoplasmosis y Salmonelosis Aviar”  
 Resolución SENASA Nº 86/2016 – “Programa de vigilancia de la contaminación por Salmonella en Granjas Comerciales”  
 Memo SENASA – DPS Nº 62/2017 – “Muestreo Microbiológico Anual en establecimientos Avícolas”

**Código:** IPR-062  
**Revisión:** 1  
**Vigencia:** 01/04/17  
**Emitido:** ET  
**Página:** 3 de 6

### 2. TOMA DE MUESTRAS REPRODUCTORAS PESADAS - FRECUENCIA DEL MUESTREO: CADA 2 MESES

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS MICOPLASMOSIS Y SALMONELOSIS AVIAR  
 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA INFLUENZA AVIAR

Edad	Toma de Muestra	Serología de <i>Mycoplasma gallisépticum</i> y <i>Mycoplasma synoviae</i>	Aislamiento e Identificación de <i>Salmonella sp.</i>
REPRODUCTOR PESADO - POLLITO BB DE 1 DIA DE VIDA	El día de ingreso de los BB Reproductores a la granja de Reproductores Pesados, sacrificar un total <b>20 Pollitos BB de descarte, 10 de la línea macho y 10 de la línea hembra.</b>	En el momento del sacrificio tomar muestra de sangre en un eppendorff de cada pollito.  Si es posible <b>esperar que la muestra exude suero</b> y luego refrigerar para remitir al laboratorio	Colocar los pollitos BB sacrificados en una bolsa de plástico, y luego refrigerar para remitir al laboratorio.
REPRODUCTOR PESADO - RECRIA	Durante la crianza los reproductores pesados se deben muestrear <b>como mínimo 2 veces, a las 8 y a las 16 semanas de vida.</b>  <b>Total de aves a muestrear (en forma individual): 20</b>	Tomar una muestra mínima de 1 ml de sangre por punción alar y colocarla en un eppendorff de 1.5 ml.  Si es posible <b>esperar que la muestra exude suero</b> y luego refrigerar para remitir al laboratorio	<b>Opción 1: (“de elección”)</b> Tomar la muestra de materia fecal de acuerdo a lo enunciado en el punto 1 (“Materia Fecal”) del presente Instructivo.  <b>Opción 2:</b> tomar una muestra de materia fecal por hisopado cloacal (con Hisopo de Stuart) en forma <b>individual a 20 aves.</b>
REPRODUCTOR PESADO – POSTURA  OPCIÓN 1: (“DE ELECCIÓN”)  TOMA DE MUESTRA EN GRANJA	Durante la postura los reproductores pesados se deben muestrear como <b>mínimo 3 veces, con una frecuencia no mayor a 8 semanas.</b>  <b>Total de aves a muestrear en forma individual: 20</b>	Tomar una muestra mínima de 1 ml de sangre por punción alar y colocarla en un eppendorff de 1.5 ml.  Si es posible <b>esperar que la muestra exude suero</b> y luego refrigerar para remitir al laboratorio.	<b>Opción 1: (“de elección”)</b> Tomar la muestra de materia fecal de acuerdo a lo enunciado en el punto 1 (“Materia Fecal”) del presente Instructivo.  <b>Opción 2:</b> tomar una muestra de materia fecal por hisopado cloacal (con Hisopo de Stuart) en forma <b>individual a 20 aves.</b>

## *Instructivo*

**Obtención, Acondicionamiento y Remisión de Muestras que aplican al Programa de Sanidad Aviar**  
 Resolución SENASA Nº 882/2002 – “Programa de control de las Micoplasmosis y Salmonelosis Aviar”  
 Resolución SENASA Nº 86/2016 – “Programa de vigilancia de la contaminación por Salmonella en Granjas Comerciales”  
 Memo SENASA – DPS Nº 62/2017 – “Muestreo Microbiológico Anual en establecimientos Avícolas”

**Código:** IPR-062  
**Revisión:** 1  
**Vigencia:** 01/04/17  
**Emitido:** ET  
**Página:** 4 de 6

<p><b>REPRODUCTOR PESADO – POSTURA</b></p> <p><b>OPCIÓN 2:</b></p> <p><b>TOMA DE MUESTRA EN PLANTA DE INCUBACION</b></p>	<p>El día del nacimiento de los BB Parrilleros, sacrificar un total <b>20 Pollitos BB de descarte por cada lote de Reproductores en postura que posee la empresa.</b></p>	<p>En el momento del sacrificio tomar muestra de sangre en un eppendorff de cada pollito.</p> <p>Si es posible <b>esperar que la muestra exude suero</b> y luego refrigerar para remitir al laboratorio</p>	<p>Colocar los pollitos BB sacrificados en una bolsa de plástico, y luego refrigerar para remitir al laboratorio.</p>
<p><b>ACONDICIONAMIENTO DE LA MUESTRA</b></p>	<p>Colocar las bolsas que contienen los envases con muestras dentro de una caja térmica con refrigerantes de vacunas, con una leyenda en la parte exterior que diga “Material Biológico”.</p> <p><b>Usar solamente refrigerantes de vacunas, ya que el uso de hielo, humedece todo el interior de la caja térmica provocando la posible diseminación de agentes potencialmente infecciosos.</b></p>	<p>Colocar las bolsas que contienen los envases con muestras dentro de una caja térmica con refrigerantes de vacunas, con una leyenda en la parte exterior que diga “Material Biológico”.</p> <p><b>Usar solamente refrigerantes de vacunas, ya que el uso de hielo, humedece todo el interior de la caja térmica provocando la posible diseminación de agentes potencialmente infecciosos.</b></p>	<p>Colocar las bolsas que contienen los envases con muestras dentro de una caja térmica con refrigerantes de vacunas, con una leyenda en la parte exterior que diga “Material Biológico”.</p> <p><b>Usar solamente refrigerantes de vacunas, ya que el uso de hielo, humedece todo el interior de la caja térmica provocando la posible diseminación de agentes potencialmente infecciosos.</b></p>
<p><b>REMISIÓN DE LA MUESTRA</b></p>	<p>Remitirla al laboratorio con el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b> provisto entregado por nuestro laboratorio, <b>versión Nº 3, que aplica para Reproductoras, Parrilleros y Ponedoras</b></p>	<p>Remitirla al laboratorio con el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b> provisto entregado por nuestro laboratorio, <b>versión Nº3, que aplica para Reproductoras, Parrilleros y Ponedoras</b></p>	<p>Remitirla al laboratorio con el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b> provisto entregado por nuestro laboratorio, <b>versión Nº 3 que aplica para Reproductoras, Parrilleros y Ponedoras</b></p>

## Instructivo

**Obtención, Acondicionamiento y Remisión de Muestras que aplican al Programa de Sanidad Aviar**  
 Resolución SENASA Nº 882/2002 – “Programa de control de las Micoplasmosis y Salmonelosis Aviar”  
 Resolución SENASA Nº 86/2016 – “Programa de vigilancia de la contaminación por Salmonella en Granjas Comerciales”  
 Memo SENASA – DPS Nº 62/2017 – “Muestreo Microbiológico Anual en establecimientos Avícolas”

**Código:** IPR-062  
**Revisión:** 1  
**Vigencia:** 01/04/17  
**Emitido:** ET  
**Página:** 5 de 6

### 3. MUESTREO PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA

	Granja de Reproductores Pesados	Granja de Pollos Parrilleros	Granja de Gallinas de Postura Comerciales
<b>FRECUENCIA</b>	En las Granjas de Reproductores Pesados <b>se debe realizar cada 12 meses (Anual).</b>	En las granjas de pollos parrilleros <b>se debe realizar cada 12 meses (Anual).</b>	En las granjas de gallinas de postura comerciales se debe realizar <b>cada 12 meses (Anual).</b>
<b>CANTIDAD DE MUESTRAS</b>	Por granja, deberán extraerse <b>dos muestras</b> en simultáneo, la primera a <b>la salida del pozo antes del tanque</b> , y la segunda al <b>final línea de bebederos</b> .	Por granja, deberán extraerse <b>dos muestras</b> en simultáneo, la primera a <b>la salida del pozo antes del tanque</b> , y la segunda al <b>final línea de bebederos</b>	Por granja, deberán extraerse <b>dos muestras</b> en simultáneo, la primera a <b>la salida del pozo antes del tanque</b> , y la segunda al <b>final línea de bebederos</b>
<b>OBTENCION, ACONDICIONAMIENTO Y REMISION DE MUESTRA SE AGUA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades relativas al muestreo (toma y remisión de muestras, acondicionamiento, conservación y envío) <b>son responsabilidad del veterinario del establecimiento avícola</b></li> <li><b>Volumen mínimo: 200 ml</b> (Proveemos el envase sin cargo)</li> <li><b>Envase estéril</b>, tapa a rosca. <b>Verificar el cierre hermético de la tapa</b>. Es frecuente que las muestras se derramen antes de llegar al laboratorio cuando se utilizan envases tapa a rosca de mala calidad.</li> <li><b>Muestra a la salida del pozo antes del tanque:</b> Poner en marcha el bombeador, <b>hacer circular el agua en cantidad suficiente para asegurar que la muestra extraída representa el agua del sub-suelo</b> evitando el agua que pueda haber en el circuito. <b>Apagar el bombeador y esterilizar la canilla</b> o la salida del caño, flameando con un hisopo con algodón embebido en alcohol. Poner en marcha el bombeador, <b>enfriar la salida</b>, y luego tomar la muestra en un envase estéril. Es Indispensable <b>rotular e identificar la muestra</b> inmediatamente después de la toma..</li> <li><b>Muestra al final de línea:</b> antes de tomar la muestra purgar la línea. <b>Esterilizar el punto de toma de muestra</b>, flameando con un hisopo con algodón embebido en alcohol o bien con un algodón embebido con alcohol. Luego tomar la muestra en un envase estéril. Es Indispensable <b>rotular e identificar la muestra</b> inmediatamente después de la toma..</li> <li>Conserve el frasco con la muestra en la <b>heladera a 4 °C</b> hasta el momento de su envío al laboratorio.</li> <li>Remitar al laboratorio en <b>forma refrigerada</b>, en el menor tiempo posible (<b>primeras 24 horas</b>), acompañada por el Protocolo de Remisión de Muestras.</li> </ol>		
<b>ACCIONES CORRECTIVAS</b>	En caso que los resultados no cumplan con el criterio establecido, <b>se deberá solicitar al veterinario responsable del establecimiento avícola, que determine las acciones correctivas para controlar o revertir la situación</b> , otorgando un plazo a partir de la fecha del ensayo, de <b>dos meses</b> como máximo hasta que presente el resultado acorde a los parámetros requeridos, a <b>partir de un muestreo posterior</b> a ejecutar las acciones mencionadas anteriormente.		

## Instructivo

**Obtención, Acondicionamiento y Remisión de Muestras que aplican al Programa de Sanidad Aviar**  
 Resolución SENASA Nº 882/2002 – “Programa de control de las Micoplasmosis y Salmonelosis Aviar”  
 Resolución SENASA Nº 86/2016 – “Programa de vigilancia de la contaminación por Salmonella en Granjas Comerciales”  
 Memo SENASA – DPS Nº 62/2017 – “Muestreo Microbiológico Anual en establecimientos Avícolas”

**Código:** IPR-062  
**Revisión:** 1  
**Vigencia:** 01/04/17  
**Emitido:** ET  
**Página** 6 de 6

### 4. MUESTREO PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA

	Granja de Reproductores Pesados	Granja de Pollos Parrilleros	Granja de Gallinas de Postura Comerciales
<b>FRECUENCIA</b>	En las Granjas de Reproductores Pesados, no se solicitará la presentación obligatoria de los análisis físico-químicos. Si la empresa lo decide hacer, se aconseja <b>realizarlo cada 12 meses (Anual)</b> .	En las Granjas de Reproductores Pesados, no se solicitará la presentación obligatoria de los análisis físico-químicos. Si la empresa lo decide hacer, se aconseja <b>realizarlo cada 12 meses (Anual)</b> .	En las Granjas de Reproductores Pesados, no se solicitará la presentación obligatoria de los análisis físico-químicos. Si la empresa lo decide hacer, se aconseja <b>realizarlo cada 12 meses (Anual)</b> .
<b>CANTIDAD DE MUESTRAS</b>	Si la empresa lo decide hacer, se aconseja por granja, extraer solamente <b>una muestra a la salida del pozo antes del tanque</b>	Si la empresa lo decide hacer, se aconseja por granja, extraer solamente <b>una muestra a la salida del pozo antes del tanque</b>	Si la empresa lo decide hacer, se aconseja por granja, extraer solamente <b>una muestra a la salida del pozo antes del tanque</b>
<b>OBTENCION, ACONDICIONAMIENTO Y REMISION DE MUESTRA SE AGUA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Volumen mínimo: 500 ml de agua.</b> (Proveemos el envase sin cargo)</li> <li><b>Envase “limpio” libre de impurezas químicas que puedan alterar los resultados.</b> Si no se dispone del envase provisto por nuestro laboratorio, lo recomendable es que se utilicen envases de agua mineral, los que deben enjuagarse muy bien <b>con la muestra que se va a analizar</b>, evitando el uso de detergentes u otra sustancia de limpieza. También se puede utilizar envase de agua destilada de batería de automóvil. <b>Se debe llenar y vaciar el recipiente 2 a 3 veces con la muestra que se va a analizar. Evitar los envases de bebidas gaseosas, jugos, bebidas alcohólicas y otros</b>, ya que pueden aportar grandes cantidades de sales u otros elementos que puede interferir en los análisis. Verificar el cierre hermético de la tapa. Es frecuente que las muestras se derramen antes de llegar al laboratorio cuando se utilizan envases tapa a rosca de mala calidad.</li> <li>Tomar la muestra a la <b>“salida” del pozo “antes” del tanque</b>, salvo que por circunstancias especiales se desee conocer la calidad del agua del depósito intermedio de distribución (tanque)</li> <li>Poner en marcha el bombeador, <b>hacer circular el agua en cantidad suficiente para asegurar que la muestra extraída representa el agua del sub-suelo</b> evitando el agua que pueda haber en el circuito y luego tomar la muestra de 500 ml.</li> <li>Es Indispensable <b>rotular e identificar las muestras</b> inmediatamente de la toma.</li> <li>Conserve el frasco con la muestra en la heladera a 4 °C hasta el momento de su envío al laboratorio Remitir al laboratorio en <b>forma refrigerada</b>, en el menor tiempo posible, acompañada por el <b>Protocolo de Remisión de Muestras</b>.</li> </ol>		